

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1180
CELEBRADA EL 19 DICIEMBRE DE 1961



Sesión extraordinaria N° 1180 celebrada por el Consejo Universitario el día 19 de diciembre de 1961 a las nueve horas con asistencia del señor Rector Prof. don Carlos Monge Alfaro quien preside, de los señores Decanos Ing. Luis Angel Salas, Prof. Juan Portuguez, Lic. Rogelio Sotela M., Dr. Mario Miranda; del señor Decano a.i. de Ciencias y Letras Lic. Oscar Ramírez, Dr. Raymond Pauly, Prof. Ramiro Montero; del Vice-Decano a.i. de Ciencias y Letras, Dr. Rafael L. Rodríguez; y de la Secretaria General a.i. Dra. Emma Gamboa.

El Ing. don Alfonso Peralta se excusa por enfermedad.

ARTICULO 01. El señor Rector explica el motivo por el cual convocó al Consejo Universitario. Dice que la sesión es para comentar y ver qué actitud se ha de asumir en relación con una intervención en el seno de la Asamblea Legislativa del diputado don Eduardo Trejos Dittel en la sesión que se verificó ayer. Dice que escuchó la intervención del diputado Trejos la cual se originó en el hecho de que un grupo de universitarios elevó a conocimiento de la Asamblea Legislativa un escrito tratando de defender un determinado punto de vista en relación con la formación del personal docente.

En el curso de su intervención el señor Trejos dijo que la libertad de cátedra en la Universidad daba lugar a que en ella se hicieran constantes prédicas de ideas marxistas; que uno de los hechos que le servía para hacer esa crítica era que el Prof. Biberstein recibía literatura de los países soviéticos. Dio lectura a una lista de las obras recibidas por el profesor que en su mayoría son obras sobre la vida de Lenin y

otros políticos rusos y algunas obras científicas. Para confirmar el recibo de esas obras presentó un documento firmado por el señor Ministro de Gobernación y Policía dirigida al Director General de Correos, en la cual indicaba que debía entregar los libros que se encontraban detenidos en oficina al Prof. Biberstein.

Este asunto le sirvió al señor Trejos para atacar a la Universidad; hizo entre otros cargos, la afirmación de que la Universidad esta envenenando la mente de los adolescentes y que las autoridades universitarias, están “haciéndose de la vista gorda”.

Aún cuando hay muchos elementos de la comunidad que pueden defender a la Universidad de esos ataques –dice el señor Rector– el Consejo Universitario debe protestar en forma muy vehemente por los cargos y la forma como ha sido atacada. Considera que debe enviarse una nota, dirigida al señor Presidente de la Asamblea Legislativa para seguir así el mismo camino que siguió el atacante.

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Caamaño, el Dr. Rodríguez y el Dr. Gutiérrez que sustituirá al Dr. Miranda. Deja el salón de sesiones el Dr. Miranda.

Continúa diciendo el señor Rector que la Universidad está atravesando por una situación muy interesante y lo que se resuelva hoy será un primer paso acerca de lo que la Universidad vale y también esto servirá para ver qué sucede con todas las cátedras que en ella se imparten.

La Dra. Gamboa dice que sería muy interesante que todos los compañeros del Consejo escucharan las palabras del Lic. Trejos; que la Radio Fides las está transmitiendo. Que en la intervención del señor Trejos éste manifestó que en la Universidad no existe la libertad de cátedra y afirmó que en la Universidad hay tribuna de comunismo internacional; que hay cátedras que son tribuna de comunismo internacional.

No ha habido ninguna prueba de que el Prof. Biberstein use esos libros como propaganda. Sus ataques fueron dos: uno contra la Escuela de Educación, a la que

acusó de tener menos autoridad moral para defender al personal docente y la intervención del comunismo dentro de la Universidad.

El Lic. Caamaño dice que estuvo en las barras de la Asamblea Legislativa; que cuando ingresó a esas instalaciones estaba hablando la diputada señora doña Marta Saborío; fue un discurso de pura politiquería. Habló después con el diputado Fernando Volio para aclararle algunos conceptos. Después vino la intervención del señor Trejos Dittel. En su primera intervención lo que hizo fue un ataque al Consejo Superior de Educación cobrándole según él el poco interés que éste cuerpo había tenido en este asunto manifestó que al resolver como lo hizo fue salirse por la tangente. Después vino la crítica contra la Universidad, la cual le causó enorme disgusto; que se convirtió en uno más de los activos participantes que asisten a las barras de la Asamblea. Habló nuevamente con el diputado Volio y le manifestó que lo que estaba haciendo era amparándose a su posición de diputado pero que no lo hacía en la calle. Lo que el señor Trejos le cobra a la Universidad es que nunca se le ha llamado a servir una cátedra a pesar de que siempre ha participado en los concursos que sobre la cátedra de Geografía e Historia ha publicado la Universidad. Habló también con el diputado Carro –dice el Lic. Caamacho– y le manifestó que se dirigiría al señor Trejos en forma personal y no como funcionario ya que sus ataques son de cobardía y de desprestigio a la Universidad sin saber cuál era la actitud que asumiría el Consejo.

El señor Rector dice que solicitó el Acta donde constan las intervenciones del señor Trejos pero esta no estará lista sino después de las tres de la tarde, Pregunta si algún otro miembro desea hacer uso de la palabra.

En vista de que nadie la solicita, da lectura a un proyecto de mensaje al Presidente de la Asamblea.

Después de hacerle algunas modificaciones se acuerda aprobarlo en la siguiente forma:

“Distinguido señor Presidente:

El Consejo Universitario, en reunión extraordinaria verificada hoy a las 9 horas, acordó dirigirse a la Asamblea Legislativa por el digno medio del señor Presidente de esa Asamblea, en los siguientes términos:

1.- El Señor Diputado, Lic. Eduardo Trejos Dittel lanzó ayer graves y difamatorios ataques en la Asamblea Legislativa, contra la Universidad de Costa Rica al declarar que en esta Institución hay “cátedras de comunismo internacional” y que ella tiene “complicidad en la extensión del comunismo”. Afirmó además, entre otras apreciaciones impropias, que los profesores usan la libertad de cátedra para envenenar a los estudiantes con teorías exóticas.

2.- Para aprobar su acusación, el señor Diputado Trejos explicó que el profesor Biberstein recibió una cantidad de libros de autores de países socialista, que el señor Lic. Trejos calificó como “libros de texto”, los cuales “fueron entregados al señor profesor Biberstein en la oficina de correos por orden del Ministerio de Gobernación y Policía”.

3.- El Consejo Universitario, por el respeto que le merece la Asamblea Legislativa, y por su obligación de esclarecer la verdad de los cargos ante ella y ante el país, manifiesta enfáticamente que rechaza por infundados los cargos del diputado Trejos y protesta enérgicamente de que un representante nacional que es, además, graduado de la Universidad de Costa Rica, haya usado su representación para lanzar cargos injustos contra esta institución que sólo sirven para lesionar el buen nombre de que goza, tanto dentro como fuera del país, sin haberse acercado jamás a ella a presentar observaciones o críticas como correspondería a una persona que sinceramente se preocupe por la defensa de la democracia a través de la cultura universitaria.

4.- El cargo que ha lanzado el señor Diputado carece de validez y justicia por las siguientes razones:

- a. La Universidad de Costa Rica no ha tenido nada que ver con el envío ni con el recibo de los libros que mencionó el señor Diputado Trejos.
- b. La Universidad de Costa Rica no tiene ni puede tener un sistema de inquisición para juzgar los libros que leen los profesores de la Universidad, como personas que son, en ejercicio de sus derechos individuales.
- c. Los libros que ha mencionado el señor Diputado no son "Libros de texto" como él afirmó gratuitamente.

5.- La libertad de Cátedra no puede calificarse a través de estos o de aquellos libros que un profesor tenga en su biblioteca o le lleguen del exterior, sino de lo que ese profesor haga o diga en sus lecciones; del pensamiento que exprese en sus libros; en una palabra, de los objetivos que persiga con la enseñanza y en el contenido del programa que imparte. El Diputado Trejos Dittel, antes de pronunciarse acerca de la actitud asumida por el Doctor Biberstein en sus lecciones debió haber indagado si su juicio era cierto, con informe acerca de la manera como se desenvuelve el mencionado profesor en su Cátedra y de los giros que le imprime a la enseñanza que da a los alumnos.

6.- El profesor Biberstein tiene a su cargo lecciones de Matemáticas superiores en el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras y seminarios con profesores e ingenieros sobre esta misma disciplina. Jamás se ha sabido que el mencionado catedrático aproveche las lecciones de Matemáticas para hacer prédicas marxistas o que haga campaña en contra de la libertad y de la democracia.

En las aulas de la Universidad de Costa Rica se forman legiones de hombres libres y cultos, sostenedores conscientes y responsables del régimen institucional de nuestra República. La enseñanza puede tener defectos, pero nadie puede negar, sin ser injusto, que en ella impera la democracia. Por eso consideramos que el cargo hecho

por el Diputado Trejos Dittel es falaz e insidioso, y ha llevado indignación al ánimo de los profesores.

Las características democráticas de la Universidad de Costa Rica son su mejor defensa contra la propaganda e influencia de extrema izquierda y de extrema derecha –comunismo o cualquier otro régimen que atente contra la libertad y la dignidad humana.

Emplazamos al profesor Trejos Dittel para que demuestre el contenido de verdad de sus afirmaciones y la exactitud de sus cargos. Sino lo hace en forma clara y precisa, con fundamentos en hechos ciertos, quedará al descubierto que la pasión lo ha conducido a maltratar desconsideradamente a su Alma Mater.

Si el Diputado señor Trejos tiene denuncia fundamentada que hacer, el Consejo Universitario lo invita a presentarle en la que corresponde a un representante nacional que a la vez es graduado de la Universidad de Costa Rica.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para suscribirme del señor Presidente, con toda consideración, Carlos Monge Alfaro, Rector.”

El Dr. Pauly sugiere que se pida levantar la inmunidad parlamentaria que diputado disfruta el señor Trejos Dittel; que esta sugerencia suya sea considerada en la próxima sesión en vista de que el Dr. Fischel asumirá funciones próximamente.

El Lic. Sotela dice que comprende muy bien la posición del Dr. Pauly pero que lo propuesto por él es un golpe en el vacío ya que desde el punto de vista legal no hay ninguna acusación; que lo dicho por el señor Trejos lesiona en lo moral. No se le puede acusar de nada y más bien sería darle oportunidad para que airoosamente presentare renuncia a su inmunidad con lo que la Universidad no se iría a beneficiar.

A las 9 y 40 horas se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.